



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2023-A-MDSS

San Sebastián, 19 de diciembre del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: El Memorándum n.º 130-A-2023-MDSS, de fecha 19 de diciembre del 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20º inc. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum n.º 130-A-2023-MDSS, de fecha 19 de diciembre del 2023, se dispone la encargatura de facultades políticas, ejecutivas y administrativas al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje a la ciudad de Lima, por participación en la premiación del Premio Nacional Antonio Brack Egg. Edición 2023, máximo reconocimiento que el estado otorga a personas naturales jurídicas que contribuyen con la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos naturales, evento a realizarse el día 20 de diciembre del 2023;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia y que es antecedente al presente, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el Art. 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del Despacho de Alcaldía señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, el día 20 de diciembre del 2023, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jaskelin Jiménez Chuquilapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brlegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MEMORANDUM N° 130-A-2023-MDSS

DE : Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN


A : Abog. Briegel Núñez Castro
SECRETARIA GENERAL -MDSS

ASUNTO : Encargatura del Despacho de Alcaldía

FECHA : San Sebastián, 19 de diciembre del 2023

En atención al presente sirvase proyectar la Resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Jefferson Artemio Paucar Coaquira, por el día 20 de diciembre del presente año en curso, encargatura que deberá asumir con las responsabilidades que el cargo amerita, la presente con la finalidad de participa: en la premiación del Premio Nacional Antonio Brack Egg, edición 2023, máximo reconocimiento que el estado otorga a personas naturales jurídicas que contribuyen con la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos naturales.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA